ACTA DE SUSPENSION No. 001			
1. DATOS GENERALES			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	160 DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 46.077.886,00
CONTRATISTA	SINCO LTDA	**NIT**	800.195.924-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO		
OBJETO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE SEGUIMIENTO. PARÁGRAFO 1: El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su acta de recibo final.	**FECHA INICIO**	01/10/2025

DETALLE SUSPENSIONES Y REINICIOS ANTERIORES AL CONTRATO:			
ACTAS DE SUSPENSIÓN		**ACTAS DE REINICIO**	
No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**
01	N/A	01	N/A

REGISTRO DE SUSPENSION			
NÚMERO DE ACTA DE SUSPENSION	No. 01	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DE 2025

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	En Gigante - Huila, en el despacho del Secretario de Planeación e Infraestructura a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el ingeniero LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO, Secretario de Planeación e Infraestructura, y el ingeniero CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO, representante legal de SINCO LTDA interventor del contrato de obra No.332 de 2024, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSION No.1 cuyo propósito es la SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No.160 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que, a través del proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. DHMG-LP-SPI-001 de 2024 y mediante Resolución No. 807 del 26 de diciembre de 2024 se adjudicó el contrato de obra No.332 de 2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO", al CONSORCIO HORNILLAS GIGANTE 2024, suscrito el día 30 de diciembre de 2024 entre el MUNICIPIO DE GIGANTE representado por JOSUÉ MANRIQUE MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.205.615 expedida en Gigante - Huila y el CONSORCIO HORNILLAS GIGANTE 2024 representado legalmente por MAGALLY SANDOVAL ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.695.873 de Popayán – Cauca.

2. Que el plazo inicial de ejecución del contrato de Obra No. 332 es: dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo a las directrices de la entidad a través del titular de la secretaría de planeación e infraestructura o en su defecto por quien se designe por parte del señor alcalde, donde el acta de inicio se suscribió el día 1 de octubre de 2025, encontrándose vigente y en ejecución.

3. Que, a través del Concurso de Mérito No MG-SPI-CM-CI-001-2025 y mediante Resolución No. 304 de 2025 se adjudicó el Contrato de Interventoría No.160 de 2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO", suscrito el día 08 de agosto de 2025 entre el MUNICIPIO DE GIGANTE representado por JOSUÉ MANRIQUE MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.205.615 expedida en Gigante - Huila y SINCO LTDA, representado legalmente por CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.142.300 de Bogotá D.C.

4. Que el plazo inicial de ejecución del contrato de Interventoría No. 160 de 2025 es: dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra objeto de seguimiento, donde el acta de inicio se suscribió el día 1 de octubre de 2025, encontrándose vigente y en ejecución.

5. Que mediante Otrosí No.1 suscrito el 29 de noviembre de 2025, se adicionó veinte (20) días al plazo del contrato de obra e interventoría, para un plazo total de DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que mediante oficio del día 15 de diciembre de 2025, el CONSORCIO HORNILLAS GIGANTE 2024, realizó solicitud de suspensión del plazo contractual aduciendo situaciones no imputables a su responsabilidad que afectan el desarrollo normal del plazo contractual.

7. Que la interventoría en Comité Técnico celebrado el día 15 de diciembre de 2025, acoge las razones expuestas por el contratista sobre las razones y situaciones que afectan el desarrollo del plazo contractual y con oficio del 15 de diciembre recomienda la suspensión del plazo hasta el día 13 de enero de 2026, fecha para la cual y conforme lo presenta el Consorcio HORNILLAS GIGANTE 2024 tendrá solucionado los inconvenientes de suministros de algunos materiales y la disponibilidad de mano de obra.

8. Por las consideraciones anteriores, se suspende la ejecución del contrato de obra y, en consecuencia, el contrato de interventoría.

9. El contratista se compromete a prorrogar las garantías del contrato por un término igual al de la suspensión y en todo caso mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato.

10. Una vez finalice esta suspensión, las parten continuarán con el normal desarrollo y ejecución del contrato.

OBSERVACIONES FINALES			
En la fecha, hemos acordado suscribir la presente ACTA DE SUSPENSION No.1 DEL CONTRATO 160 de 2025, cuyas condiciones le encabezan. *Para constancia se firma en Gigante - Huila por quien en ella intervinieron, hoy dieciocho (18) de diciembre de 2025.*			
FIRMAS			
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**SUPERVISOR**	
NOMBRE	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	**NOMBRE**	LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
CARGO	RL SINCO LTDA Nit. 800195924-9	**CARGO**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA